

Chiapas, donde el poder se ceba de dolor y muerte

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas nos ofrece la introducción de las siguientes páginas. Recoge brevemente, en un boletín de prensa, cuatro casos en los que la injusticia impune se perpetúa. En este Kwira no nos detendremos en todos ellos. Sólo un par tocaremos seleccionando algo de lo mucho escrito. Se antoja ya inútil la denuncia, estas palabras quieren ser al menos un ‘homenaje’ a la resistencia.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

Boletín de Prensa 29

San Cristóbal de las Casas, Chiapas,
20 de agosto de 2009

- Persiste injusticia e impunidad contra pueblos indígenas de Chiapas
Acteal, nuevos actores cómplices de la impunidad.
Mitzitón y Bachajón, ejidos en defensa de su territorio.
Ejido Jotolá, continúan las agresiones de la Opddic.

• • •

Acteal, un crimen contra la humanidad que hoy atenta contra la verdad

Para este Centro de Derechos Humanos, lo que hoy está pasando es un crimen contra la humanidad, es una muestra más de cómo la impunidad se perpetra, es lamentable escuchar cómo diferentes voces presumen la inocencia de todos aquellos paramilitares que participaron en la masacre donde fueron asesinados cobardemente 45 indígenas tzotziles en el campamento de desplazados de Acteal.

En México y en Chiapas se violan sistemáticamente las garantías al debido proceso y se le da validez a pruebas ilícitas por lo que, para generar el precedente jurídico, existen un sinnúmero de casos que pudieron ser atraídos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Es decir que este tipo de situaciones son una práctica común en la cotidianidad de las instituciones que forman parte del sistema de procuración y administración de la justicia que se padecen en México.

Insistimos en que las deficiencias cometidas, deliberadamente, durante el proceso únicamente establecen faltas, incluso delitos cometidos por funcionarios del estado, y no la inocencia de los 20 autores materiales recién liberados. Sin embargo, el sistema de justicia prevé la posibilidad que mediante solicitud de parte, como recientemente lo promovió el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), un Juez Federal los declare totalmente inocentes, lo cual será una verdad jurídica más no la verdad social histórica. Para este Centro de Derechos Humanos la verdad está en la palabra de los sobrevivientes, en la historia documentada que antecedió a este crimen, en la experiencia y testimonio de los pueblos. Esta verdad jurídica que facilita el Poder Judicial de la Federación y que hoy se presume, no es otra cosa que el intento por encubrir el Crimen de Estado.

Ante la acción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de encubrir a los paramilitares con su liberación, el Gobernador del Estado, Juan Sabines, de manera unilateral “acordó” con los liberados no regresar a sus comunidades de origen. Consideramos que esta es una medida insuficiente para garantizar la integridad física y la vida de las abejas, particularmente de las y los sobrevivientes que actuaron como testigos presenciales en el proceso penal, así como la tranquilidad y la paz social en la región.

• • •

Mitziton,
dialogar con un muerto
y lesionados sin justicia

El Gobierno de Juan Sabines, ha pretendido presionar a las autoridades del Ejido de Mitzitón a que se sienten a una mesa de diálogo para resolver el conflicto, dándole un sesgo de conflicto religioso. Del mismo modo, ha pretendido involucrar a este Centro de Derechos Humanos colocándonos de manera dolosa, a través de los medios de comunicación oficiales y comunicadores afines, como parte del conflicto.

La asamblea de Mitzitón decidió por unanimidad no dialogar con el Gobierno del Estado, ya que hasta este momento no se ha hecho justicia por el asesinato de su compañero Aurelio Díaz Hernández, ni para los otros cinco gravemente lesionados.

Por nuestra parte nos cuestionamos ¿cómo acudir a una mesa sin las condiciones necesarias?, sin que se defina nuestro rol adecuadamente, sin que se haya hecho un procedimiento respetuoso en el que se nos haya consultado, más allá de informado por medio de la prensa, sin que se cumplan los requisitos de una mediación, entre otros que seamos reconocidos por las partes. Y cuando una de ellas nos ha acusado con falsedad por la vía penal. Cómo acudir a esta convocatoria.

• • •

San Sebastián Bachajón,
el despojo del territorio y los
presos como rehenes de negociación

En la acción de contrainsurgencia implementada por el Gobierno de Juan Sabines, a solicitud del Gobierno de Felipe Calderón, contra los pueblos indígenas de Chiapas, en el mes de abril se detuvieron de manera ilegal a ocho indígenas tzeltales del Ejido San Sebastián Bachajón, entre ellos un Base de Apoyo del EZLN y siete adherentes a la Otra Campaña, torturándolos, acusándolos con falsedad y violándoles sus garantías constitucionales, con la finalidad de reprimir el ejercicio de su derecho a administrar su territorio.

Ante esta grave injusticia y represión, el pueblo del Ejido San Sebastián Bachajón, así como organizaciones civiles y sociales, particularmente adherentes de la Otra Campaña y la Zetza Internacional, se movilizaron exigiendo su libertad, consiguiendo hasta este momento la liberación de seis de ellos, quedando aún privados de su libertad injustamente los hermanos Gerónimo y Antonio Gómez Saragos.

Desde la detención de los indígenas tzeltales de Bachajón, el Gobierno del Estado mantiene ocupado con las fuerzas policíacas el territorio del Ejido, en particular la región que se conoce como Agua Azul, y mantiene como rehenes a los hermanos Gómez Saragos con la finalidad de impedir que el Pueblo administre su territorio.

• • •

Jotolá,
más huellas de la Opddic

El grupo de corte paramilitar de la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos, A.C. (Opddic), que sistemáticamente se ha dedicado a acusar con falsedad a Bases de Apoyo del EZLN y adherentes de la Otra Campaña como parte de su estrategia de hostigamiento y despojo del territorio, acusó al profesor Manuel Aguilar Gómez,

con la finalidad de acaparar tierras ejidales donde dicho grupo violento es minoritario. Por este motivo permanece preso injustamente desde el mes de noviembre de 2008, en el penal de Ocosingo Manuel Aguilar Gómez, fundador del ejido Jotolá.

Según testimonio de las y los adherentes de ambos grupos, el pasado martes 11 de agosto, mientras ejidatarios de San Sebastián Bachajón y Jotolá realizaban una reunión para coordinarse y exigir la liberación de sus presos políticos y el respeto a su territorio, irrumpieron el Delegado de Gobierno de Chilón Carlos Cesar Santiago Ángel junto con su operador político Luis Herminio Gómez Pérez. Las autoridades de ambos ejidos les expresaron su descontento a lo que los miembros del Gobierno del Estado manifestaron que serían puestos en libertad hasta que el Gobierno del Estado considerara pertinente, situación que generó el descontento, y fueron retenidos por ambos grupos.

La Subsecretaría General de Gobierno solicitó la intervención de este Centro de Derechos Humanos para mediar y conseguir que cesara la retención de los funcionarios, con el compromiso de sentarse a dialogar y atender las demandas de liberación de los hermanos Gómez Saragos y el profesor Manuel Aguilar Gómez, la cancelación de órdenes de aprehensión y el respeto al Territorio.

Ante el compromiso dado a este Centro por el Subsecretario, de que la reunión se llevaría a cabo el día ayer miércoles 19 de agosto del año en curso, las y los ejidatarios adherentes aceptaron de buena fe cesar la retención de los funcionarios de Gobierno.

El día de ayer, sin aviso oportuno, ni el Subsecretario General de Gobierno, Nemesio Ponce Sánchez, ni algún otro funcionario se presentó a la cita, lo que nos parece una falta de respeto para los y las ejidatarias, como para este Centro de Derechos Humanos, y nos lleva a considerar que el Gobierno de Juan Sabines Guerrero carece de seriedad para cumplir y atender las justas demandas de los Pueblos indígenas, situación que evidencia una actitud discriminadora.